

APRUEBA PROGRAMA ENCUENTRO PROVINCIAL OMIL 2016,  
ENTREGA PROCEDIMIENTOS CONVENIO SENCE- SENADIS  
REGION DEL BIO BIO.

HUEPIL, NOVIEMBRE 28 DE 2016.

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2962 de fecha 30/11/2015.
- d) El Programa Encuentro Provincial Omil 2016, entrega Procedimientos Convenio Sence- Senadis, Sence Región del Bio Bio, a realizarse el día 29 de Noviembre de 2016, desde las 10:00 a 16:30 hrs.

DECRETO N° 3364 /

1.-APRUEBA El Programa Encuentro Provincial Omil 2016, Entrega Procedimientos Sence- Senadis, Sence Región del Bio Bio, por un monto de \$ 440.000.- (Cuatrocientos cuarenta mil pesos), según lo indicado en la letra d) de los vistos.

2.-Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 21405 Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVÉSE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES  
ALCALDE (S)

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud  
SSV/GPL/FSF/ baa.

